



ADENDA N° 01

CONVOCATORIA PÚBLICA
NÚMERO 004

SECCION II
CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación y consulta del pliego de condiciones	10/02/2015	www.unicauca.edu.co/contratacion
Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 13/02/2015 a las 10:00 am	Calle 5 N° 4 -70 Edificio Santo Domingo o al correo electrónico: juridica@unicauca.edu.co , contratacion3@unicauca.edu.co
Respuestas a las observaciones al pliego	13/02/2015	www.unicauca.edu.co/contratacion
Recepción de las propuestas y cierre de la invitación.	Hasta las 9.00 am, del 19/02/2015	Calle 5 N° 4 -70 Edificio Santo Domingo
Presentación de los cuadros comparativos de evaluación y comparación de propuestas, ante la Junta de Licitaciones y Contratos, para su recomendación ante el Rector y publicación en página web.	19/02/2015 a las 9.30 am	Calle 5 N° 4 -70 Edificio Santo Domingo
Presentación de observaciones a los informes de evaluación	20/02/2015 hasta las 9:00 am	Calle 5 N° 4 -70 Edificio Santo Domingo
Respuesta a las observaciones y Adjudicación	20/02/2015	Calle 5 N° 4 -70 Edificio Santo Domingo

3.1.2. Hacer entrega de los elementos y equipos necesarios para la prestación del servicio en cada uno de los puestos de trabajo, los cuales se detallan a continuación:

- Dos galones de cera para piso
- Dos galones sellador
- Dos (02) barras de jabón Azul de barra de buena calidad
- Dos (02) Mechas en pabulo
- Dos (02) Ganchos de aluminio
- Dos (02) Escobas de fibra, una para oficinas, una para patios
- Un (01) Cepillo de piso, cada dos meses
- Dos (02) paquetes de 10 unidades cada uno, de Bolsas de basura de calibre adecuado según normatividad, en tamaños medianas y grandes
- Un (01) Cepillo de mano, cada dos meses.



- Un (01) Jabón para lavaplatos de buena calidad
- Un frasco de Kaobín para superficies de madera o cobre rasguños
- Un galón de límpido o hipoclorito de sodio, de acuerdo con la concentración solicitada
- Un frasco de 750 cm³ Ambientador líquido y en spray
- Dos (02) bolsas de 500 gms c/u de detergente en polvo de buena calidad
- Un (01) frasco de 750 cm³ de Limpiavidrios
- Un (01) Rastrillo plástico (cada tres meses).
- Un (01) Palin por el tiempo del contrato.
- Esponjas de espuma, material sintético y alambre
- Dos (02) pares de guantes de caucho calibre 25
- Un (01) par de guantes de uso industrial Neopreno o de Nitrilo, de manga larga
- Un (01) Trapero con gancho perezoso
- Un (01) Desinfectante ambientador para pisos
- Un (01) Churrusco paredes.
- Dos (02) Churrusco baños, cada tres meses.
- Un (01) Balde plástico.
- Un (01) galón de desmanchadores para superficies duras, pisos según el área a atender
- Seis (06) Ambientadores en pasta para baño y orinales, que incluyan elementos no tóxicos ni nocivos para la salud
- Dos (02) Dulce abrigo blanco y rojo
- Un (01) tarro de 300gr, Crema desmanchadora para superficies de oficinas
- Una (01) botella de alcohol desinfectante para limpieza de aparatos telefónicos
- Un (01) galón de cera antideslizantes para pisos de madera y pisos varios
- Dos (02) paquetes de bolsas de basura x 10 unid. De cada color para los puntos ecológicos: azules, verdes y grises. en sus tamaños adecuados a los recipientes utilizados y de calibre según normatividad
- Un (01) Carro de aseo para transporte de implementos de aseo y recolección de residuos para cada sitio.
- Cumplir con los elementos que exige la Secretaría de Salud como son: desinfectante armonio quaternario de quinta generación.
- Hipoclorito y liberador de oxígeno.

NOTA: Los elementos deben ser entregados en los primeros tres (03) días hábiles de cada mes durante el tiempo de ejecución del contrato, cualquier cambio de productos en las cantidades y calidad deben ser aprobadas por el supervisor del contrato

SECCION VIII FACTORES DE ESCOGENCIA Y EVALUACIÓN

La Junta de Licitaciones y Contratos elaborará un informe, previo análisis comparativo de las



propuestas que se ciñan estrictamente a los requisitos establecidos en la presente invitación.

Una vez se efectúe la revisión de los diferentes factores jurídico, financiero y técnico antes reseñados, se elaborará y calificará en un cuadro comparativo los factores de evaluación, presentando el orden de elegibilidad, en cual se discriminan los siguientes aspectos:

CRITERIO	PUNTAJE
Habilitación Jurídica	NO PONDERABLE
Habilitación Financiera	NO PONDERABLE
Habilitación Administrativa y Operativa	NO PONDERABLE
Calificación Económica	40
Experiencia del proponente	40
Logística para la prestación del servicio	20
PUNTAJE TOTAL	100 Puntos

8.1. CALIFICACION ECONOMICA (PRECIO)

(40 PUNTOS)

La Universidad del Cauca asignará los 40 PUNTOS a la propuesta más favorable en la prestación de los Servicios de Aseo Integral.

Para la asignación del puntaje se aplicará la siguiente fórmula.

$$Pea = 40 * (Vcme / Vcee)$$

Donde:

Pea = Puntaje en averiguación
V cme = Valor de la cotización más económica
V cee = Valor de la cotización en evaluación

8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (40 PUNTOS)

a) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA (20 puntos)

Se verificará la experiencia específica relacionada por el proponente, quién deberá acreditarla mediante la presentación de máximo DOS (2) certificaciones de contratos de Aseo, celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren vigentes o ejecutados, durante el período comprendido entre 1 de enero 2012 y la fecha del cierre de la convocatoria pública; indicando:

- a) Nombre de la entidad contratante
- b) Objeto
- c) Valor
- d) Plazo de ejecución.
- e) Cumplimiento del mismo.



Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, las certificaciones especificarán claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del respectivo consorcio o unión temporal, para lo cual en la certificación de experiencia se deberá detallar un porcentaje de participación igual o superior al sesenta por ciento (60%) para que pueda ser tenida en cuenta la certificación para su puntaje. Si la certificación presentada corresponde a 2 o más integrantes del consorcio o unión temporal proponente del presente proceso, el porcentaje a tener en cuenta será la sumatoria que corresponda a esos miembros, sin que sea inferior a 60%. La experiencia para consorcios o uniones temporales será la sumatoria de las certificaciones de los integrantes.

El puntaje se asignará sumando de las DOS (2) certificaciones válidas o de los DOS (2) contratos más cuantiosos inscritos en el RUP, conforme a los siguientes rangos:

De \$ 669.120.000 en adelante	20 PUNTOS
> 400.000.000 < 669.120.000	15 PUNTOS
> 250.000.000 < 400.000.000	10 PUNTOS
De \$ 0.00,00 hasta \$ 250.000.000	5 PUNTOS

La Universidad del Cauca, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones, información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.

b) TIEMPO DE EXPERIENCIA (20 puntos)

Se calculará éste factor teniendo en cuenta el tiempo de experiencia de la empresa, el cual se obtendrá contando el tiempo desde la fecha de constitución, hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria pública, conforme a la siguiente tabla:

7 AÑOS O MÁS	20 PUNTOS
> 4 < 6 AÑOS	15 PUNTOS
> 2 < 4 AÑOS	10 PUNTOS
> 4 < 8 AÑOS	8 PUNTOS
DE 0 A 2 AÑOS	2 PUNTOS

En caso de presentarse la propuesta a través de Consorcio o Unión Temporal para la calificación del tiempo de experiencia se obtendrá sumando el tiempo desde la fecha de la constitución hasta la fecha del cierre de la presente convocatoria pública de cada uno de los integrantes que conforman dicho Consorcio o Unión Temporal, conforme a la anterior tabla.

8.1.3 LOGISTICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO (20 PUNTOS)

- a- Asignación de un (1) supervisor(a) del servicio de aseo exclusivo para la universidad con disponibilidad las 24 horas del día, dotado con radio de comunicación portátil. (5 puntos).



Nota: El oferente que no asigne el supervisor(a) por el tiempo requerido por parte de la Institución obtendrá cero (0) puntos en la calificación de este ítem

- b- Se otorgarán cinco (05) puntos al proponente que ofrezca maquinaria o equipo adicional para la mejora en la prestación del servicio.
- c- Se otorgaran diez (10) puntos al proponente que cuente con una sede principal, sucursal o agencia en el Departamento del Cauca, presente el organigrama, funciones de las áreas administrativas. Para lo cual deberá adjuntar el registro en la cámara de Comercio del Cauca.

8.1.4 PUNTAJE MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN

Se establece como puntaje mínimo requerido para la adjudicación del contrato en la presente convocatoria pública, setenta (70) puntos, de un total de 100 puntos.

8.1.5 CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se dirimirá en primer lugar al azar por balotas.

Popayán, febrero 11 de 2015

YANETH NOGUERA RAMOS
Vicerrectora Administrativa (e)